

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020-00072 00

De las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero pasado, se corre traslado al demandado Juvenal Rodríguez Mora, por el término de cinco (5) días para que se pronuncie en lo pertinente.

Fenecido el anterior término, ingrese el expediente de manera inmediata al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 17 de junio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650dcd24a02862ef2da58e4eb87e84d6460e0d9db888d056e1516b6142181c08**

Documento generado en 16/06/2022 08:46:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>